

**APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO
DE ESPACIO PARA FERIA
INTERNACIONAL CHINA FOOD &
DRINKS FAIR, 2015**

Santiago, 21 de noviembre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° J -1132 / 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley N° 20.713, de presupuesto del sector público para el año 2014; los artículos 2°, 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Ley N° 2.349, de 1978; los Decretos Supremos N° 1.009 de 1978 y N° 1493 de 2013, todos del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N°1618 de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, N° J-1089 de 2011; el Memorando N°5640, de 19 de agosto de 2014, mediante el cual se aprobó el calendario de ferias 2015; el Pase Interno N°686, de 21 de noviembre de 2014; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, ejerce una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los productos nacionales para crear, extender o intensificar su demanda en las mejores condiciones; apoyar el desarrollo exportador; la internacionalización de las empresas chilenas y el fortalecimiento de la imagen país en el exterior.
2. Que, en cumplimiento de sus funciones, se ha estimado conveniente apoyar al sector exportador nacional con la participación de Chile en la Feria Internacional **China Food & Drinks Fair, 2015**, a realizarse en la ciudad de Chengdu, China, entre los días 26 y 29 de marzo de 2015.
3. Que, habiendo suscrito contrato de arriendo de espacio con la organización ferial, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo aprobatorio.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBASE el contrato de arriendo de espacio, para la participación de Chile en la Feria Internacional **CHINA FOOD & DRINKS FAIR, 2015**, a realizarse en la ciudad de Chengdu, China, entre los días 26 y 29 de marzo de 2015, cuyo texto traducido se inserta y es el siguiente:

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que demande esta resolución al Programa 02, Subtítulo 22, Ítem 09, asignación 999, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales vigente para el año 2014.



TERCERO: DÉJASE establecido para efectos de control interno, lo siguiente:

Código dcto. Obligación	:	J – 1132 / 2014
Cuenta Número	:	121.22.09.999
Proyecto	:	1496826

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAROLAINE LATIN TORRES
Jefa del Departamento Administrativo (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

CAA /MTSM
DISTRIBUCIÓN:

1. Subdepartamento de Compras y Contrataciones
2. Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

